DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.832 | Lunes 22 de Abril de 2024 | Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2481718

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Subsecretaría de Relaciones Exteriores

MODIFICA DECRETO Nº 109, DE 2023

Núm. 158.- Santiago, 10 de octubre de 2023.

Vistos:

El decreto Nº 100, de 2005, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Constitución Política de la República; El DFL Nº 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.834, sobre Estatuto Administrativo; el DFL Nº 33, de 1979, del Ministerio de Relaciones Exteriores, que fija el Estatuto del Personal de dicha Cartera de Estado; los decretos Nº 93, de 29 de mayo de 2023, y N° 103, de 7 de junio de 2023, ambos del Ministerio de Relaciones Exteriores; el documento Movimiento de Personal del Jefe de División Gestión de Personas, de 22 de septiembre de 2023; y la resolución Nº 6, de 2019, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

1. Que, mediante decreto Nº 103, de 7 de junio de 2023, se aceptó la renuncia voluntaria de la señora María Pía Busta Díaz (RUN Nº 6.839.902-5), al cargo de Embajadora de 1ª Categoría Exterior, de la Planta de Servicio Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores, a contar del 16 de octubre de 2023.

2. Que, por carta de fecha 22 de septiembre de 2023, dirigida a S.E. el Presidente de la República, la Sra. María Pía Busta Díaz, presentó la nueva fecha de renuncia al cargo de Embajadora, 1ª Categoría Exterior, de la Planta de Servicio Exterior de esta Secretaría de Estado, a contar del 1 de enero de 2024.

3. Que, mediante Mensaje Oficial Nº 199, de la Embajada de Chile en Rumania, de fecha 22 de septiembre de 2023, se informó sobre la nueva carta de renuncia de la Sra. Busta, en la cual señala que hará efectiva su renuncia a contar del 1 de enero de 2024.

Decreto:

1. Reemplácese el considerando segundo del decreto Nº 109, de 2023, por el que a continuación se señala:

"2. Que, por carta de fecha 22 de septiembre de 2023, dirigida a S.E. el Presidente de la República, la Sra. María Pía Busta Díaz, presentó su renuncia al cargo de Embajadora, 1ª Categoría Exterior, de la Planta de Servicio Exterior de esta Secretaría de Estado, a contar del 1 de enero de 2024.".

2. Modifíquese el decreto Nº 109, de 2023, en el sentido de reemplazar el primer resuelvo de dicho acto administrativo, de la siguiente forma:

"1. Acéptase, a contar del 1 de enero de 2024, la renuncia voluntaria presentada por la Sra. María Pía Busta Díaz (RUN Nº 6.839.902-5), al cargo de Embajadora, 1ª Categoría Exterior, de la Planta de Servicio Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores.".

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

3. En todo lo demás, rige plenamente lo dispuesto en el decreto Nº 109, de 2023, citado en los vistos.

Anótese, tómese razón, comuníquese y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República de Chile.- Albert van Klaveren Stork, Ministro de Relaciones Exteriores.

Lo que transcribo a Us. para conocimiento.- Claudia Rojo, Directora General Administrativa.

CVE 2481718 | Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl | Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl